



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO/SERVICIOS MÚLTIPLES Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA.

En el Ayuntamiento de Nigüelas, siendo las nueve horas de la mañana del día uno de abril de 2022 y previa convocatoria al efecto, se reúnen los siguientes miembros del tribunal calificador de la selección para la contratación de una plaza de personal laboral fijo de Operario de Mantenimiento/Servicios Múltiples y Central Hidroeléctrica del Ayuntamiento de Nigüelas.

Asisten:

PRESIDENTE: D. Rafael Leiva Sánchez

VOCALES: D. David Ruiz Cantero
D. José Tapia Barrionuevo

SECRETARIA: D^a M^a José Arnedo Domínguez.

Estando presentes todos los miembros del tribunal, el Sr. Presidente lo declara formalmente constituido y se abre la sesión.

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Nigüelas, se aprueban las bases de la convocatoria que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 218, de fecha 15 de noviembre de 2021, en el tablón de anuncios.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, éste acuerda proceder a la realización de la Fase de concurso de méritos conforme la baremación establecida en las mismas, consistente en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y documentalmente justificados con arreglo al correspondiente baremo detallado en las Bases de la Convocatoria (Base Sexta).

El análisis y valoración de los méritos se iniciará siguiendo para ello el orden de presentación de solicitudes en el registro de entrada del Ayuntamiento de Nigüelas.

Analizados y valorados todos y cada uno de los méritos alegados por los aspirantes en esta Fase de Concurso, el Tribunal procede a su calificación y acuerda otorgar la siguiente puntuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES			PUNTUACIÓN TOTAL
			MÉRITOS ACADÉMICOS	CURSOS FORMATIVOS	OTROS	
1	TOVAR ENCINAS, FRANCISCO	*****036Z	-	-	-	.*
2	ORTIZ ORTEGA, FRANCISCO	*****499D	3	1	-	4
3	MARTÍN ROBLES, FRANCISCO	*****785G	5.75	1	1	7
4	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANGELA M ^a	*****061L	-	-	1	1**
5	MINGORANCE PÉREZ, FCO. MANUEL	*****881P	7.75	-	1	7
6	BOUDHAN ADDARCAQUL, SAMIR	*****012W	-	-	-	.*

7	PÉREZ JIMENEZ, DANIEL	*****050K	7.75	-	-	7
8	CARRILLO MORALES, ALFONSO	*****784W	-	-	-	..**
9	PAQUET BERRIO, ALEJANDRO	*****196H	-	-	-	..**
10	CARRILLO PADIAL, ABELARDO	*****998M	-	-	1	-1**
11	GUTIERREZ ROBLES, JAVIER	*****234R	-	-	-	..**

Según establecen las bases de la convocatoria, los aspirantes que aparecen señalados con la siguiente nomenclatura (*, **) no se han podido valorar sus méritos según establecen en las mismas y que se detalla literalmente:

- *Según establece la base Tercera, apartado 3.3 de las bases de la convocatoria, donde dice “Para puntuar en la Fase de Concurso los aspirantes presentarán, junto con la instancia antes indicada, la Autobaremación, según modelo que se recoge en el Anexo II de las presentes Bases, adjuntando, además de los documentos antes indicados, los siguientes otros documentos”.
- **Según establece la base Sexta, apartado 6.2, apartado A, de las bases de la convocatoria, donde dice “La justificación documental relativa a méritos formativos consistirá en la aportación de fotocopia bajo el texto “es copia del original” suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad”.

Los aspirantes tendrá como puntuación máxima 7 puntos, aunque en la baremación su puntuación total sea superior, tal y como viene establecido en la base Sexta, apartado 6.2 A), donde dice “La máxima puntuación a obtener en este apartado a) es de 7 puntos”.

Se convoca a los aspirantes cuya puntuación sea superior a 5 puntos, tal y como establecen las bases de la convocatoria en la base Sexta, apartado 6.2 A), donde dice “Puntuación mínima a obtener en el Concurso de Méritos para acceder a la entrevista: 5 puntos”.

Por ello se establece como día de la entrevista el jueves, 7 de Abril de 2022, a partir de las 9.30 h. en el Ayuntamiento de Nigüelas, en llamamiento único, por el orden establecido en la base Sexta, apartado 6.3, a) partir de la letra “V”. Quedando el orden establecido el siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO MARTÍN ROBLES	7
2	FRANCISCO MANUEL MINGORANCE PÉREZ	7
3	DANIEL PÉREZ JIMÉNEZ	7

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas del día uno de abril de 2022. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firma el Presidente y los Vocales presentes, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA